



Decreto, conseqüentes en las ordenes del dia 17  
 de abril y que en esta se han por reproducir,  
 no reproduciendole por evitar la redundancia  
 y ademas la condicion preta e ineludible de  
 cubrir en el tubo de salida del agua y al caer en  
 el deposito una balanta o corchona automatica  
 que cuando se llena el deposito cierra hermética  
 mente la salida del tubo, con objeto que se evite  
 el extravío de las bombas y consecuentemente del agua  
 que por ser de agua de esas e hijas necesarias, sin  
 que pueden usarse a la abarrota de agua que no  
 se hayan utilizados en el tiempo.

Tabletas y garantidos

El Sr. Decemto de Alcalde D. Antonio teny  
 propueso y así se acordó por un acuerdo que  
 se obligue a los vendedores de frutas, legumbres  
 y verduras en la plaza mercado a cubrir la mer-  
 cancia sobre una tableta de madera conchada al  
 peso y a que cualquier los vendedores en cualquier peso  
 pesar los géneros sin que el de la tabla de los asnos en  
 que está colocado el pal de la misma con el fin  
 que se paguen debidamente los pesos y que las pueda  
 firmativa el comprador.

En presencia de los señores  
 J. Alonso Estimandade  
 Antolin Laver Bonifacio Lator  
 Emilio Goyca Mariano Borrali  
 Matias Aguado Feliciano Chapala  
 Eugenio Velasco  
 Manuel Quintanilla  
 Juan Antonio